

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2017-00388-00

La suscrita Secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 24/11/2020 a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE SANTANDER -COOPROFESIONALES-, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	200.000
TOTAL	\$	200.000
DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 5 de febrero del 2021

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ